

Panamá, 31 de agosto de 2020

Ingeniera  
**KRISLLY QUINTERO**  
Directora Provincial  
Ministerio de Ambiente - Chiriquí  
Provincia de Chiriquí

Estimada Ingeniera Quintero,

Por este medio, yo **MELIDA GÓMEZ CASTRO** mujer, mayor de edad, con cédula de identidad personal **9-135-891**, en mi condición de Representante Legal de la empresa **GREELEY OVERSEAS CORP**, debidamente inscrita en el Registro Público en el Folio Real 368220 (S) de la sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, Promotor del Proyecto "**Reforma del Centro Comercial P.H. Chiriquí Mall**" a desarrollarse en la Finca No.58107 y Código de Ubicación No.4501 y Finca No.49500 y Código de Ubicación No.4501, el cual consiste en la ampliación de un local existe conocido como Edificio C, la planta baja pasará de 810 m<sup>2</sup> a 1,400 m<sup>2</sup> de área cerrada, y el mezzanine o entrepiso interno pasará de 145 m<sup>2</sup> a 725 m<sup>2</sup>, ubicado en el corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David y provincia de Chiriquí.

Le presento a la Administración Regional de Chiriquí del Ministerio de Ambiente, formal solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, conformado por 15 capítulos, con un número total de fojas de **129**, incluido los anexos. Dicho estudio fue elaborado por Joel Castillo y Adrián Mora, personas naturales debida inscritas y actualizados en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante resoluciones IRC-042-2001 e IRC-002-2019 respectivamente.

La persona de contacto es el Señor Oscar Francés en los correos electrónicos: [oscar.frances@plazareg.com](mailto:oscar.frances@plazareg.com); [rredchiriqui@plazareg.com](mailto:rredchiriqui@plazareg.com); y nos encontramos disponibles para recibir notificaciones en la siguiente dirección Calle Punta Darién, Punta Pacífica, P.H. Torre de las Américas, Suite 2, Panamá, teléfonos: 210 – 1112, 774-5648.

En tal sentido señalamos que el Proyecto "**REFORMA DEL CENTRO COMERCIAL P.H. CHIRIQUÍ MALL**", generará impactos positivos como: plazas de empleo en la construcción y operación, aumento de la actividad comercial de las empresas e industrias conexas al sector construcción, y revitalización urbana del Distrito de David, entre otras.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 y su modificación Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.

Atentamente,

*Melida Gomez*  
**MELIDA GÓMEZ CASTRO**  
Representante Legal



Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos: 1) Solicitud notariada y habilitada, para la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "Reforma del Centro Comercial P.H. Chiriquí Mall". 2) Declaración Jurada, notariada, 3) Certificado Original de Registro Público del Promotor, 4) Copia cotejada por notario de la cédula del representante legal del Promotor, 5) Certificado Original de Registro Público del terreno o finca, 6) Paz y salvo del Promotor, emitido por el Departamento de Finanzas del Ministerio de Ambiente, 7) Recibo de Pago por la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, emitido por el Departamento de Finanzas del Ministerio de Ambiente y 8) Estudio de Impactos Ambiental Categoría I, en original, copia impresa y dos (2) copia en digital para su respectiva evaluación.



Yo Licio, Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

**CERTIFICO:**

Que hemos cofejado la(s) firma anterior(es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante(s) y a nuestro parecer son iguales por lo que la consideramos auténtica.

17 SEP 2020

Panamá

Testigos

Testigos

Licio. Erick Barciela Chambers  
Notario Público Octavo

